

TEMUCO, 08 ABR. 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 31.03.2026, presentada por GONZALEZ Y CUEVAS SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 23.12.2025, entre LUIS GONZALEZ HERNANDEZ y GONZALEZ Y CUEVAS SPA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-16364
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : CARNICERIA
Código Actividad : 472.102
Dirección Comercial : LAUTARO N°1406
Nombre Titular de la Patente : GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO
Rut Titular de la Patente : 10.573.589-8

Nombre del Comprador : GONZALEZ Y CUEVAS SPA
RUT Comprador : 78.320.427-4
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : LUIS GONZALEZ HERNANDEZ.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 31.03.2026
Transferencia N° : 12
Fecha : 31.03.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/EVS/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3282966.